



*Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que **se modifica el Reglamento del Departamento de Derecho Público** de la Universidad de Zaragoza.*

Mediante acuerdo de 4 de Julio de 2012 de 2006, el Consejo de Departamento de Derecho Público elevó al Consejo de Gobierno una propuesta de modificación de su Reglamento relativa al nombramiento del subdirector.

A tenor de esta propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Reglamentos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba la modificación del artículo 16.1 del Reglamento de Derecho Público que pasará a tener la siguiente redacción:

“1. El Departamento contará en su caso con un Subdirector o Subdirectores, nombrados por el Rector a propuesta del Director, de entre los profesores doctores miembros del Departamento.”